

ACTA DE INICIO**CONTRATO MC – 02 – 2026**

CONTRATO	MC-02-2026
CONTRATANTE:	Concejo Municipal de Caldas Antioquia
NIT:	890.980.447 - 1
CONTRATISTA:	ARHO SOLUCIONES S.A.S
NIT O C.C.:	901.340.136-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS.
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ML (\$41.000.000)
VALOR MENSUAL:	De acuerdo al cumplimiento presentado por el contratista.
PLAZO:	SIETE (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar reserva presupuestal.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP N° 823 del 27 de marzo de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP N° 1769 del 01 de junio de 2026

En el Municipio de Caldas Antioquia, el día 02 de junio de 2026, nos reunimos en las instalaciones del Concejo municipal, **DANIELA VALENCIA ZAPATA** Secretaria General del Concejo, quien para efectos del Contrato de mínima cuantía **MC-02-2026**, se denominará el **SUPERVISOR**, el presidente **JONATHAN HURTADO BETANCUR** como representante legal y Ordenador del gasto del **CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA** con NIT 890.980.447-1 quién es denominado **EL CONTRATANTE** de una parte; y de la otra, **ARHO SOLUCIONES S.A.S.** identificado con NIT. 901.340.136-1, representada legalmente por **KATHERINE ARBELAEZ HENAO** identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.152.452.740** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de

ACTA DE INICIO



acordar la fecha de inicio de las actividades del contrato de mínima cuantía, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 01 de Junio de 2026, el **CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA**, suscribió documento de Aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía N° **MC-02-2026** con la empresa **ARHO SOLUCIONES S.A.S.** identificada con **NIT. 901340136-1** representada legalmente por **KATHERINE ARBELAEZ HENAO** identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.152.452.740**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS."**

a. Que la entidad adelantó un proceso contractual en modalidad de mínima cuantía. El día 14 de mayo de 2026, y se comunicó la aceptación de la propuesta por parte del proponente mencionado y se realizó la aprobación de garantías el día 16 de junio de 2026.

b. El contratista aportó el contrato de seguro número 14-40-101082643 y 14-44-101264021 como cumplimiento a las garantías exigidas, con las siguientes características

AMPAROS		VAL OR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESD			HAST		
			E	I	A	E	S	I
Cumplimiento	0%	\$4.1 00.000	02 6	6	2	0 2 7	7	3
Responsabilidad Civil Extracontractual	00 SML MV	\$35 0.181.000	02 6	6	2	0 2 7	2	1
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales, Indemnizaciones Laborales	%	\$2.0 50.000	02 6	6	2	0 2 9	2	1

c. Que en el Contrato de mínima cuantía **MC -02-2026**, se estipuló un plazo de SIETE (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar reserva presupuestal.

d. Que el Concejo cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación, representada en el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 823 del 27 de marzo de 2026 y Certificado de Registro Presupuestal N° 1769 de 2026, con cargo al rubro 100.2.1.2.02.01.003.000000.

ACTA DE INICIO



acordar la fecha de inicio de las actividades del contrato de mínima cuantía, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 01 de Junio de 2026, el **CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA**, suscribió documento de Aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía N° **MC-02-2026** con la empresa **ARHO SOLUCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 901340136-1 representada legalmente por **KATHERINE ARBELAEZ HENAO** identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.152.452.740**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS."

a. Que la entidad adelantó un proceso contractual en modalidad de mínima cuantía. El día 14 de mayo de 2026, y se comunicó la aceptación de la propuesta por parte del proponente mencionado y se realizó la aprobación de garantías el día 16 de junio de 2026.

b. El contratista aportó el contrato de seguro número 14-40-101082643 y 14-44-101264021 como cumplimiento a las garantías exigidas, con las siguientes características

AMPAROS		VAL OR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESD			HAST		
			E		A	A		A
NO	ES	IA	NO	ES	IA			
Cumplimiento	0%	\$4.1 00.000	02 6	6	2	0 2 7	7	3
Responsabilidad Civil Extracontractual	00 SML MV	\$35 0.181.000	02 6	6	2	0 2 7	2	1
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales, Indemnizaciones Laborales	%	\$2.0 50.000	02 6	6	2	0 2 9	2	1

c. Que en el Contrato de mínima cuantía **MC -02-2026**, se estipuló un plazo de **SIETE (07)** meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar reserva presupuestal.

d. Que el Concejo cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación, representada en el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 823 del 27 de marzo de 2026 y Certificado de Registro Presupuestal N° 1769 de 2026, con cargo al rubro 100.2.1.2.02.01.003.000000.

ACTA DE INICIO

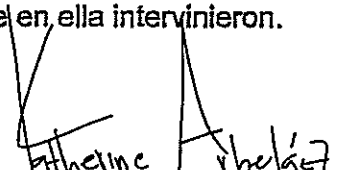


- e. Que el CONTRATISTA ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato; y el contratista tiene pleno conocimiento y claridad sobre las condiciones y obligaciones adquiridas según el pliego de condiciones del proceso contractual, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el Contrato de mínima cuantía MC-02-2026 suscrito por las partes.
- f. Que, de conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

Para todos los efectos legales, establecer el día **16 de JUNIO de 2026**, como la fecha de inicio del Contrato de mínima cuantía **MC-02-2026**, suscrito entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA** y la sociedad **ARHO SOLUCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 901340136-1, representada legalmente por **KATHERINE ARBELAEZ HENAO** identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.152.452.740**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS." y sus obligaciones se encuentran detalladas en el estudio previo, invitación pública y carta de aceptación que hace las veces de contrato en el presente proceso, y desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ML. (\$41.000.000)**

Para constancia, firman los que en ella intervinieron.


KATHERINE ARBELAEZ
Representante Legal
ARHO SOLUCIONES S.A.S.
Contratista


DANIELA VALENCIA ZAPATA
Supervisor


JONATHAN HURTADO BETANCUR
Presidente